



FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DE LA SOLICITUD DE NULIDAD INTERPUESTA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA ARTICULO 110 DEL CGP EN CONCORDANCIA CON EL INCISO 4° DEL ARTICULO 134 IBIDEM

PROCESO: Verbal de Pertenencia

DEMANDANTE: Valencia Zapata S.A.S.

APODERADO: Fernando Correa Echeverri

DEMANDADO: Impera Group S.A.S. (antes Inversiones Rosalba Ltda.) y Personas Indeterminadas

APODERADO: Francisco Alberto Ripoll Benítez

RADICADO: 88001-4003-001-2021-00164-00

FIJACIÓN EN LISTA: Doce (12) de mayo de 2023 a las ocho de la mañana (08:00 am) hasta las seis de la tarde (06:00 pm)

TÉRMINO DE TRASLADO: Quince (15) de mayo de 2022 hasta el diecisiete (17) de mayo de 2023.

OBJETO: Dar traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, del memorial que contiene solicitud de nulidad, interpuesto por el Apoderado Judicial de la parte demandada.

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza

Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77b3a07656a52ed0d4a18ffbcd316146df2800f2950795c765b8f222d7b7a486**

Documento generado en 11/05/2023 03:52:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>